

Artículo 21. Fracción XI
Los planes, programas o proyectos.

Programa Estimado Anual de Adquisiciones 2020

Fecha de actualización y/o revisión:
08 de Enero de 2021

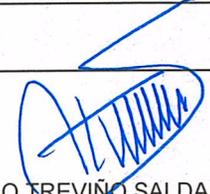
Responsable de la información:
Ing. Alejandro Treviño Saldaña
Director General del Servicio Médico



Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROGRAMA ESTIMADO ANUAL DE ADQUISICIONES 2020.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	SUBUNIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL
OBJETIVO:	
PRESERVAR LA SALUD DE NUESTROS DERECHOHABIENTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, CON CALIDAD Y CALIDEZ A TRAVÉS DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO COMPROMETIDO, PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO Y CON ESPÍRITU DE SERVICIO	
DESCRIPCIÓN DE LA(S) FUNCION (ES):	
ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DE ESTE ORGANISMO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y AUTORIZADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES PARA BENEFICIAR A LOS DERECHOHABIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA	

Área Solicitante:  C.P. YADIRA HURTADO GALICIA	Autorización:  ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA
--	---



Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020. CLASIFICACION: ADMINISTRATIVO.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS		CALENDARIO TRIMESTRAL			
UNIDAD RESPONSABLE:	SUBUNIDAD RESPONSABLE:				
INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION		DIRECCION GENERAL			
OBJETIVO:					
PRESERVAR LA SALUD DE NUESTROS DERECHOHABIENTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, CON CALIDAD Y CALIDEZ A TRAVÉS DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO COMPROMETIDO, PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO Y CON ESPÍRITU DE SERVICIO.					
DESCRIPCIÓN DE SUBFUNCIONES	META	I	II	III	IV
UNIDADES ADMINISTRATIVAS					
Realizar reuniones, juntas y eventos de información, evaluación, seguimiento y asistir a eventos convocados por instancias competentes.	46	15	12	7	12
Contratar personal especializado y de apoyo en asesorías de programas de informática, áreas jurídicas, contables, científicas, técnico integrales y demás para la operación del servicio médico.	12	3	3	3	3
Brindar y fortalecer la calidad de los servicios de salud en las clínicas, farmacias y periferias así como el abastecimiento de los medicamentos, instrumental médico y de laboratorio y demás solicitados para la operación del Servicio Médico.	12	3	3	3	3
Capacitar al personal operativo y administrativo para incrementar su nivel de competencia.	2	0	1	0	1
Adquirir, impresiones, emisiones y publicaciones oficiales.	4	1	1	1	1
Dotar al personal de uniformes, prendas de seguridad y protección necesarias para la operación del Servicio Médico.	2	1	0	1	0
Cubrir las necesidades de materiales de consumo y enseres de papelería, limpieza, higiénicos, para la operación de las clínicas, periferias y la Dirección General.	12	3	3	3	3
Cubrir los gastos de servicios básicos: luz, agua, predial, gas, telefonía, internet, comunicación, seguridad, vigilancia, recolección de basura, fumigaciones, limpieza, manejo de desechos, arrendamientos, mensajería, postales, telegramos, fletes, maníobras y los demás necesarios para la operación del Servicio Médico.	12	3	3	3	3
Cubrir los pagos correspondientes a impuestos, multas, tenencias, intereses, servicios bancarios y financieros, sentencias resoluciones emitidas por autoridad competente y demás con motivo de la operación del Servicio Médico.	12	3	3	3	3
Cubrir los pagos correspondientes a sueldos, compensaciones, prestaciones y demás con motivo de la operación del Servicio Médico.	24	6	6	6	6
SERVICIO DE ATENCIÓN CURATIVA Y HOSPITALARIA					
Atender oportunamente 223,000 servicios de atención entre los que destacan consultas médicas, generales (144,000) y especializadas (79,000).	223,000	55,750	55,750	55,750	55,750
Brindar oportunamente 112,000 servicios en hospitalizaciones (5,100), cirugías (3,400), urgencias médicas (103,500), así como proveer los productos químicos, farmacéuticos, y de laboratorio necesarios.	112,000	28,000	28,000	28,000	28,000
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, REHABILITACIÓN DE LABORATORIO Y RAYOS X					
Atender 242,700 servicios que se componen de estudios de laboratorio (217,400), Consulta Dental (13,400), y brindar los servicios de tecnologías de imagen para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades tales como rayos x (11,900).	242,700	60,675	60,675	60,675	60,675
FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y PARQUE VEHICULAR					
Fortalecer la obra pública, el equipamiento a la infraestructura física desarrollando acciones de conservación y mantenimiento a los edificios clínicas, laboratorios, farmacias y periferias del Servicio Médico.	12	2	4	4	2
Arrendar, complementar, sustituir o adquirir, edificios, mobiliario, equipo y maquinaria para la operación y funcionamiento de las clínicas, laboratorios, periferias y demás con motivo de la operación del Servicio Médico.	12	3	3	3	3
Cubrir las necesidades de materiales, refacciones y artículos para el mantenimiento preventivo y reparación del mobiliario, equipo, laboratorios, edificios y el parque vehicular del Servicio Médico.	12	3	3	3	3
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN					
Difundir los servicios, atender las urgencias epidemiológicas, alertas sanitarias y demás información que se tenga que hacer pública a través de medios de comunicación; electrónicos, impresos y publicitarios; contratar agencias y negocios especializados en promoción, difusión y elaboración de videos, paginas web, presentaciones y venta de artículos promocionales.	12	3	3	3	3
Organizar eventos, ceremonias, conmemoraciones, aniversarios, días festivos etc. y demás relacionados con el Servicio Médico.	12	3	3	3	3

Area Solicitante:

Autorización:
ING. ALEJANDRO TREVINO SALDAÑA



Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

PROGRAMA ESTIMADO ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 RESUMEN PRESUPUESTAL

CAPÍTULO 2000

GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL											
			ENE FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
UNIDAD RESPONSABLE:			PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL											
INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN			DIRECCIÓN GENERAL											
SUBUNIDAD RESPONSABLE:			DIRECCIÓN GENERAL											
DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN:			PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL											
ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DE ESTE ORGANISMO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y AUTORIZADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES PARA BENEFICIAR A LOS DERECHOHABIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA			PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL											
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,051,259.00	\$	\$ 574,355.00	\$	\$ 471,789.00	\$	\$ 451,275.00	\$	\$	\$	\$	\$ 553,840.00	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 276,279.00	\$	\$ 77,358.00	\$	\$ 63,544.00	\$	\$ 60,782.00	\$	\$	\$	\$	\$ 74,595.00	
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	\$ 562,804.00	\$	\$ 157,584.00	\$	\$ 129,445.00	\$	\$ 123,818.00	\$	\$	\$	\$	\$ 151,957.00	
21501	Material impreso e información digital	\$ 80,061.00	\$	\$ 22,415.00	\$	\$ 18,415.00	\$	\$ 17,615.00	\$	\$	\$	\$	\$ 21,616.00	
21601	Material de limpieza	\$ 3,171,528.00	\$	\$ 888,027.00	\$	\$ 729,453.00	\$	\$ 697,737.00	\$	\$	\$	\$	\$ 856,311.00	
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$ 12,197.00	\$	\$ 3,416.00	\$	\$ 2,805.00	\$	\$ 2,682.00	\$	\$	\$	\$	\$ 3,294.00	
22101	Productos alimenticios para personas	\$ 4,291,058.00	\$	\$ 1,201,497.00	\$	\$ 986,943.00	\$	\$ 944,031.00	\$	\$	\$	\$	\$ 1,158,587.00	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 127,443.00	\$	\$ 35,683.00	\$	\$ 29,312.00	\$	\$ 28,039.00	\$	\$	\$	\$	\$ 34,409.00	
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos	\$ 3,827.00	\$	\$ 1,072.00	\$	\$ 880.00	\$	\$ 842.00	\$	\$	\$	\$	\$ 1,033.00	
24201	Cemento y productos de concreto	\$ 675.00	\$	\$ 188.00	\$	\$ 156.00	\$	\$ 150.00	\$	\$	\$	\$	\$ 181.00	
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 16,179.00	\$	\$ 4,530.00	\$	\$ 3,721.00	\$	\$ 3,560.00	\$	\$	\$	\$	\$ 4,368.00	
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 115,881.00	\$	\$ 32,447.00	\$	\$ 26,653.00	\$	\$ 25,493.00	\$	\$	\$	\$	\$ 31,288.00	
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 27,648.00	\$	\$ 7,742.00	\$	\$ 6,359.00	\$	\$ 6,082.00	\$	\$	\$	\$	\$ 7,465.00	
24801	Materiales complementarios	\$ 4,316.00	\$	\$ 1,209.00	\$	\$ 992.00	\$	\$ 949.00	\$	\$	\$	\$	\$ 1,166.00	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 126,369.00	\$	\$ 35,387.00	\$	\$ 29,063.00	\$	\$ 27,799.00	\$	\$	\$	\$	\$ 34,120.00	
25301	Almacén de Medicamentos	\$ 2,435,000.00	\$	\$ 681,802.00	\$	\$ 560,049.00	\$	\$ 535,698.00	\$	\$	\$	\$	\$ 657,451.00	
25401	Almacén de Material de Curación	\$ 25,702,994.00	\$	\$ 7,196,846.00	\$	\$ 5,911,696.00	\$	\$ 5,654,666.00	\$	\$	\$	\$	\$ 6,939,786.00	
25501	Almacén de Laboratorio	\$ 12,794,555.00	\$	\$ 3,582,474.00	\$	\$ 2,942,748.00	\$	\$ 2,814,804.00	\$	\$	\$	\$	\$ 3,454,529.00	
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 17,211.00	\$	\$ 4,821.00	\$	\$ 3,958.00	\$	\$ 3,785.00	\$	\$	\$	\$	\$ 4,647.00	
25901	Oxígeno	\$ 2,795,177.00	\$	\$ 782,649.00	\$	\$ 642,892.00	\$	\$ 614,939.00	\$	\$	\$	\$	\$ 754,697.00	
25902	Alimentación Parenteral	\$ 20,336.00	\$	\$ 5,695.00	\$	\$ 4,677.00	\$	\$ 4,473.00	\$	\$	\$	\$	\$ 5,481.00	
25903	Otros Productos Químicos	\$ 113,994.00	\$	\$ 31,919.00	\$	\$ 26,218.00	\$	\$ 25,079.00	\$	\$	\$	\$	\$ 30,778.00	
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,369,997.00	\$	\$ 383,601.00	\$	\$ 315,098.00	\$	\$ 301,399.00	\$	\$	\$	\$	\$ 369,899.00	
27101	Vestuario y uniformes	\$ 171,360.00	\$	\$ 47,981.00	\$	\$ 39,413.00	\$	\$ 37,699.00	\$	\$	\$	\$	\$ 46,267.00	
27201	Premdas de seguridad y protección personal	\$ 1,367.00	\$	\$ 383.00	\$	\$ 314.00	\$	\$ 301.00	\$	\$	\$	\$	\$ 369.00	
27501	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de	\$ 519,435.00	\$	\$ 145,441.00	\$	\$ 119,471.00	\$	\$ 114,277.00	\$	\$	\$	\$	\$ 140,246.00	
29101	Herramientas menores	\$ 55,187.00	\$	\$ 15,452.00	\$	\$ 12,692.00	\$	\$ 12,142.00	\$	\$	\$	\$	\$ 14,901.00	
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 19,521.00	\$	\$ 5,467.00	\$	\$ 4,488.00	\$	\$ 4,293.00	\$	\$	\$	\$	\$ 5,273.00	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	\$ 203,864.00	\$	\$ 57,081.00	\$	\$ 46,889.00	\$	\$ 44,851.00	\$	\$	\$	\$	\$ 55,043.00	
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$ 104,531.00	\$	\$ 29,270.00	\$	\$ 24,041.00	\$	\$ 22,996.00	\$	\$	\$	\$	\$ 28,224.00	
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e	\$ 148,009.00	\$	\$ 41,441.00	\$	\$ 34,043.00	\$	\$ 32,563.00	\$	\$	\$	\$	\$ 39,962.00	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$ 141,002.00	\$	\$ 39,482.00	\$	\$ 32,430.00	\$	\$ 31,020.00	\$	\$	\$	\$	\$ 38,070.00	
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$ 4,784.00	\$	\$ 1,341.00	\$	\$ 1,100.00	\$	\$ 1,051.00	\$	\$	\$	\$	\$ 1,292.00	
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes	\$ 20,923.00	\$	\$ 5,859.00	\$	\$ 4,813.00	\$	\$ 4,604.00	\$	\$	\$	\$	\$ 5,648.00	
TOTAL			\$ 57,506,771.00	\$ 16,101,914.00	\$ 13,226,560.00	\$ 12,654,494.00	\$ 15,526,803.00							

Area Solicitante:

Autorización:
ING. ALEJANDRO TRIVIÑO SALDAÑA



Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

PROGRAMA ESTIMADO ANUAL DE ADQUISICIONES 2020.

RESUMEN PRESUPUESTAL

CAPITULO 3000

PROGRAMACION PRESUPUESTAL														
UNIDAD RESPONSABLE:				SUBUNIDAD RESPONSABLE:										
INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN				DIRECCIÓN GENERAL										
DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION:														
ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DE ESTE ORGANISMO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y AUTORIZADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES PARA BENEFICIAR A LOS DERECHOHABIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA														
GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CALENDARIO MENSUAL											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
31101	Energía electrica	\$ 4,845,079.00			\$ 1,356,625.00			\$ 1,114,367.00			\$ 1,065,913.00			\$ 1,308,174.00
31201	Gas	\$ 437,785.00			\$ 122,581.00			\$ 100,690.00			\$ 96,311.00			\$ 118,203.00
31301	Agua	\$ 1,636,491.00			\$ 458,118.00			\$ 376,311.00			\$ 359,952.00			\$ 442,110.00
31401	Telefonía tradicional	\$ 1,282,584.00			\$ 359,123.00			\$ 294,995.00			\$ 282,169.00			\$ 346,297.00
31501	Telefonía Celular	\$ 256,855.00			\$ 71,920.00			\$ 59,076.00			\$ 56,508.00			\$ 69,351.00
31801	Servicios postales y telegráficos	\$ 174,519.00			\$ 48,868.00			\$ 40,139.00			\$ 38,392.00			\$ 47,120.00
31901	Servicios integrales y otros servicios	\$ 35,837.00			\$ 10,032.00			\$ 8,245.00			\$ 7,886.00			\$ 9,674.00
32101	Arrendamiento de terrenos	\$ 71,333.00			\$ 19,973.00			\$ 16,407.00			\$ 15,693.00			\$ 19,260.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 115,812.00			\$ 32,427.00			\$ 26,637.00			\$ 25,479.00			\$ 31,269.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	\$ 289,933.00			\$ 81,181.00			\$ 66,685.00			\$ 63,785.00			\$ 78,282.00
32401	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de	\$ 75,589.00			\$ 21,165.00			\$ 17,385.00			\$ 16,629.00			\$ 20,410.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 14,960.00			\$ 4,189.00			\$ 3,441.00			\$ 3,291.00			\$ 4,039.00
32701	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 531,048.00			\$ 148,694.00			\$ 122,141.00			\$ 116,830.00			\$ 143,383.00
32901	Otros arrendamientos	\$ 1,567.00			\$ 439.00			\$ 360.00			\$ 345.00			\$ 423.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y Servicios de consultoría	\$ 1,000,000.00			\$ 280,000.00			\$ 230,000.00			\$ 220,000.00			\$ 270,000.00

39902	realizados	\$ 51,176.00	\$ 14,330.00	\$ 11,770.00	\$ 11,258.00	\$ 13,818.00
39903	Devolucion por error en tarifa de PPMF	\$ 110,727.00	\$ 31,004.00	\$ 25,467.00	\$ 24,360.00	\$ 29,896.00
39904	Devolucion por procedencia de PPMF	\$ 1,126,385.00	\$ 315,387.00	\$ 259,069.00	\$ 247,805.00	\$ 304,124.00
39905	Otras devoluciones	\$ 84,221.00	\$ 23,582.00	\$ 19,371.00	\$ 18,528.00	\$ 22,740.00
TOTAL		\$ 247,849,849.00	\$ 69,397,868.00	\$ 57,005,388.00	\$ 54,526,890.00	\$ 66,919,703.00

Area Solicitante:


C.P. YADIRA HURTADO GALICIA

Autorización:

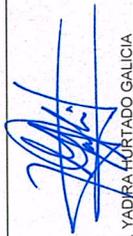

ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA



Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

PROGRAMA ESTIMADO ANUAL DE ADQUISICIONES 2020.
RESUMEN PRESUPUESTAL
CAPITULO 5000

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL													
UNIDAD RESPONSABLE:		SUBUNIDAD RESPONSABLE:											
INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN		DIRECCIÓN GENERAL											
DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN:		CALENDARIO MENSUAL											
ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DE ESTE ORGANISMO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y AUTORIZADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES PARA BENEFICIAR A LOS DERECHOHABIENTES Y COMUNIDAD EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE											
51101	Muebles de oficina y estantería	\$		\$	315,683.00	\$	216,367.00	\$	216,367.00	\$		\$	106,410.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$		\$	306,961.00	\$	210,389.00	\$	210,389.00	\$		\$	103,470.00
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$		\$	243,492.00	\$	166,888.00	\$	166,888.00	\$		\$	82,076.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$		\$	532,576.00	\$	365,024.00	\$	365,024.00	\$		\$	179,520.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	\$		\$	663,584.00	\$	454,816.00	\$	454,816.00	\$		\$	223,680.00
54101	Vehículos y equipo terrestre	\$		\$	800,000.00	\$	-	\$	-	\$		\$	-
56201	Maquinaria y equipo industrial	\$		\$	226,927.00	\$	155,534.00	\$	155,534.00	\$		\$	76,492.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación	\$		\$	110,788.00	\$	75,933.00	\$	75,933.00	\$		\$	37,345.00
56901	Otros equipos	\$		\$	17,903.00	\$	12,271.00	\$	12,270.00	\$		\$	6,035.00
TOTAL \$		\$	7,347,385.00	\$	3,217,914.00	\$	1,657,222.00	\$	1,657,221.00	\$	1,667,221.00	\$	815,028.00

Área Solicitante:  C.P. YADIRA HORTADO GALICIA
 Autorización:  ING. ALEJANDRO TRIVIÑO SALDAÑA